



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2012

182/12

Expte. N° 14.034/01

VISTO:

La nota N° 240/12, por la cual el Ing. Luis César Romero solicita encomendar a la Dra. María Alejandra Bertuzzi, la responsabilidad docente de la cátedra de **Termodinámica** del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de tal solicitud es la necesidad de comenzar a transferir estas funciones a docentes de la cátedra que han demostrado sobradamente estar en condiciones de asumir ésta y otras responsabilidades, teniendo en cuenta, además, el hecho de que la Dra. Bertuzzi se desempeñó como responsable del dictado de éste curso en el período lectivo 2011, como consecuencia de los problemas de salud del solicitante;

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda se dé lugar a lo solicitado por el Ing. Romero;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 21/12,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria del 04 de Abril de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. María Alejandra BERTUZZI**, la responsabilidad académica de la cátedra de **TERMODINAMICA** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Luis César ROMERO, Dra. María Alejandra BERTUZZI y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y a los Departamentos Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

NM/sia



Dra. Mónica Lilliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA